

**INAI NO COMPITE, NI DISPUTA CON NINGUNA INSTITUCIÓN O ACTOR POLÍTICO;
SOLO CUMPLE CON SU MANDATO CONSTITUCIONAL: ACUÑA LLAMAS**

- **Honrar y ser leales a esos deberes, es la mejor manera de cumplir con el país y de estar a la altura de las expectativas de la sociedad: Comisionado Presidente del INAI**
- **En representación del Pleno del Instituto, presentó ante el Senado de la República, el Informe de Labores 2019**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) es fruto legítimo de la democratización mexicana, con una perspectiva de Estado, que no compite, ni disputa con ninguna institución ni actor político, simplemente cumple con sus mandatos constitucionales y legales, aseveró el Comisionado Presidente, Francisco Javier Acuña Llamas, al presentar el Informe de Labores 2019 ante el Senado de la República.

Sostuvo que el compromiso del INAI es con la democracia, con la República, con la Constitución y con los ciudadanos. “Honrar y ser leales a esos deberes, es la mejor manera de cumplir con el país y de estar a la altura de las expectativas de los ciudadanos y de la sociedad”, subrayó ante el Pleno del Senado.

Acuña Llamas afirmó que el INAI se ha sumado al ejercicio de la función pública bajo la nueva era, asimilando la disciplina presupuestal con la austeridad del gasto institucional, pero con la firmeza de mantener la lupa que permite examinar los recovecos donde la corrupción se esconde y anida, para contribuir a desterrarla.

Destacó que, al seno del Sistema Nacional Anticorrupción, el INAI, propuso ajustes en los formatos de la llamada declaración 3 de 3 para lograr un reporte más profuso y claro de la situación patrimonial, fiscal y de intereses de los funcionarios de todos los niveles de gobierno.

“También relevante al seno de esa instancia fue la posibilidad de hacer valer la excepción a la regla a la reserva de información por actos de corrupción, hecho que permite cercenar los intentos de ocultar o negar información en casos palpables de este tipo de conductas”, enfatizó.

Señaló que en el periodo reportado el INAI emitió resoluciones de carácter histórico como aquella donde obligó a la entonces PGR a elaborar una versión pública de la averiguación previa del caso Odebrecht, que aún está pendiente de cumplimiento, las relacionadas con más de 50 recursos sobre la condonación de créditos fiscales, en las que ordenó la apertura de la información.

El Comisionado Presidente afirmó que, como organismo garante de dos derechos fundamentales, presta el servicio de hacer público lo que es público, convenciendo y hasta venciendo la resistencia de las instituciones y las dependencias a entregar de primera vez, sin excusas, ni cortapisas, sin pretextos, la información que les ha requerido la ciudadanía, y en paralelo, la grave responsabilidad de ser la máxima autoridad administrativa protectora de la privacidad.

“El INAI es receptivo y proactivo ante la nueva agenda social y ante el curso inédito que han tomado los acontecimientos en los últimos días. La globalización exige al Instituto ser un instrumento técnico y neutral para la identificación de la verdad publica frente a catástrofes naturales o pandemias como la que se ha reconocido recientemente”, indicó.

Acuña Llamas aseguró que el INAI es un activo del Estado mexicano que ha cobrado un liderazgo internacional, al participar en las principales redes internacionales de cooperación en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC), la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), la Red para la Integridad y la Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (CIAPDP).

“Genuina expresión del liderazgo de México en el ámbito internacional es la declaratoria como sede de la Primera Asamblea Global de la Privacidad, prevista para el 12 octubre de este año y que, sin ser presidente para entonces me corresponderá coordinar”, expresó.

Acompañado por las Comisionadas **Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y María Patricia Kurczyn Villalobos**, y los Comisionados **Óscar Guerra Ford, Joel Salas Suárez y Rosendoevgueni Monterrey Chepov**, el Comisionado Presidente del INAI rindió un informe de las actividades desarrolladas por el organismo garante entre octubre de 2018 y septiembre de 2019.

Estuvieron presentes la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Mónica Fernández Balboa; la vicepresidenta, María Guadalupe Munguía Gutiérrez; los vicepresidentes, Salomón Jara Cruz y Jorge Carlos Ramírez Marín; así como las secretarías, Verónica Delgado García, Nancy De La Sierra Arámuro, María Guadalupe Saldaña Cisneros, Verónica Noemí Camino Farjat, Katya Elizabeth Ávila Vázquez.

ANEXO

DATOS DEL INFORME DE LABORES DEL INAI 2019 DESTACADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS

Plataforma Nacional de Transparencia

La plataforma es el instrumento tecnológico nacional más importante para el ejercicio del derecho de acceso a la información y de los derechos ARCO. Mediante esta vía se ha podido encauzar un aumento de 41.2% en la presentación de solicitudes respecto al mismo periodo anterior y de 176% en la interposición de recursos de revisión. Todos los días se realizan en promedio de 2 mil solicitudes en el país, 6 de cada 10 son por la Plataforma.

Gobierno Abierto

El INAI desde hace seis años se ha sumado a la promoción del Gobierno Abierto y a la implementación de políticas públicas con ese enfoque. El Instituto, del brazo de los organismos garantes de transparencia de los estados y la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, mantuvo y amplió notoriamente los ejercicios locales en la materia.

Solicitudes y Recursos

De octubre 2018 a septiembre 2019 se registró un nuevo número histórico: se presentaron más de 279 mil solicitudes de información. Asimismo, se tuvo un alza en las solicitudes en materia de datos personales: 14 por ciento más con respecto al periodo anterior.

En este periodo, los medios de impugnación interpuestos ante el INAI con respecto de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) en el sector público 27 por ciento. En 91 por ciento de los casos, el INAI falló a favor del ciudadano.

En este periodo, el INAI brindó orientación y consulta al sector público y privado de manera permanente e impuso multas a quienes incumplieron con la legalidad en el ámbito de los sujetos responsables del mercado. Las sanciones económicas sumaron 112 millones 397 mil pesos.

Verificación y cumplimiento de las obligaciones

Parte importante de la labor del INAI es la vigilancia permanente del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados. El promedio general de cumplimiento de los sujetos obligados a lo indicado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue 25 puntos más alto que el periodo anterior. Cabe destacar que, en la verificación 2017, solo dos sujetos obligados obtuvieron 100 puntos en el índice de cumplimiento, mientras que en 2018 fueron 351 instancias.

Promoción y vinculación con la sociedad

A través de jornadas cívicas, foros, programas de sensibilización, talleres, conferencias, concursos, múltiples caravanas por la transparencia y la privacidad, organizadas por el INAI se han beneficiado a cerca de 600 mil ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Las actividades de promoción, vinculación y atención a la sociedad han permitido un contacto directo con grupos de población vulnerable como indígenas, migrantes, personas en situación de pobreza, adultos mayores, mujeres en situación de violencia, personas con alguna discapacidad, además de niños, adolescentes, jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, abarcando prácticamente todas las regiones del país.

-o0o-